

DECRETO Nº 2.625

LAJA, agosto 06 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., visada por Secretaria Municipal;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** feriado legal 2012 a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8º E.M., por el día 07 de agosto del 2012.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Finanzas, le subrogará en el cargo Don Samuel Parada Arroyo, Profesional, Grado 10º E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ADD/mets-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE